

EDIFICIO PORTAL DEL LAGO
NIT 900.750.174-5
NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA 2020

RECOMENDACIONES

- Colaborar eficientemente con el desarrollo de la Asamblea.
- Se iniciará el llamado a lista a la hora puntual convocada y pasada media hora se dará inicio a la reunión si hay quórum reglamentario.
- En sus intervenciones solicitar la palabra al Presidente y hacer sus exposiciones en forma lógica, clara, concreta y breve identificándose con el nombre, calidad en la que actúa, ya sea propietario o apoderado y el número del inmueble. Cada intervención no podrá excederse más de cinco (5) minutos y no más de una (1) vez por cada tema
- Respetar la opinión de los demás y no intervenir ni distorsionar las intervenciones de estos.
- No retirarse del recinto sin la autorización de la Presidencia de la Asamblea, es decir, deberá manifestarlo al Presidente dejando la constancia de su retiro. De lo contrario se tendrá como activo participante y no se considerará disuelto el quorum a no ser que se cumpla con el requisito de las constancias.
- Dejar en silencio o apagar el celular durante la reunión.

PROHIBICIONES

- Portar cualquier tipo de armas.
- Presentarse en estado de embriaguez
- Ingresar bebidas alcohólicas al recinto donde se desarrollará la Asamblea.
- Actuar indebidamente en cualquier sentido y en contra de cualquiera de los asistentes.
- Expresarse con palabras soeces o con un léxico inadecuado para dirigirse a la Asamblea.
- Traer niños a la reunión.

EL Presidente de la Asamblea está facultado para aplicar las siguientes sanciones:

Llamado de atención formal.

Notificarle a (los) asambleístas de la reincidencia por su comportamiento.

Solicitarle a la Asamblea del retiro del recinto de los asambleístas infractores.